

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2015

En la ciudad de Cajamarca, siendo las nueve horas del día viernes 16 de octubre del año dos mil quince, reunidos en el auditorio de la sede del Gobierno Regional Cajamarca los miembros del Consejo Regional: 1). José Mario Mendoza Zafra por la provincia de San Miguel, 2). Melva Raquel Santa Cruz Quispe por la provincia de San Pablo, 3). Walter Castañeda Bustamante por la provincia de Celendín, 4). Francisco Sánchez Cieza por la provincia de Chota, 5). Valentín Castañeda Ramírez por la provincia de San Marcos, 6). Jhony Eduardo Barrantes Herrera, por la provincia de Contumazá, 7). Ulises Gamonal Guevara por la provincia de Jaén, 8). Lilian Marisol Cruzado Vásquez por la provincia de Cajamarca, 9). Juan Nicomedes Monroy Huamán por la provincia de Cajabamba, 10). Máximo Segundo León Guevara por la provincia de Cutervo; y con la presencia de la Secretaria del Consejo Regional Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre y Relator Abg. Gilmer Valerio Malca Jiménez, después de responder afirmativamente al llamado de lista y de comprobar la existencia del *quórum* reglamentario del Consejo Regional se dio inicio a la sesión.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, pone a consideración del Pleno del Consejo Regional, las solicitudes de dispensa presentadas por los Consejeros: 1). Manuel Ramos Campos por la provincia de Hualgayoc, 2). Juan Domingo Núñez Neira por la provincia de San Ignacio, 3). Hemando Villanueva Santa Cruz por la provincia de Santa Cruz, 4). Alexander Morocho Peña por la provincia de San Ignacio, 5). Wigberto Vásquez Vásquez, por la provincia de San Ignacio y 6). Neire Unkuch Jempetit por la provincia de San Ignacio.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra, saludó a los presentes y manifestó que se ha remitido a los correos de los Consejeros Regionales el *Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Regional - 2015*, de fecha 14 de agosto del presente año, luego puso a consideración del Pleno dicha Acta, para alguna observación al respecto.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara, señala que en la sesión anterior se abordó el tema de SEDACAJ; y a partir de ese hecho no se sabe que ha sucedido en el transcurso de los siguientes meses; por lo que requiere información sobre el particular.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, comunica que se tiene conocimiento que el representante del Gobierno Regional ante el Directorio de SEDACAJ ha renunciado y que el Ejecutivo aún no ha enviado las propuestas para ser sometidas al Pleno del Consejo Regional; asimismo, informa que se dio cumplimiento a cada uno de los requerimientos del Pleno, emitiéndose los documentos respectivos, los mismos que obran en Secretaría.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara, manifiesta que verbalmente por intermedio del Consejero Delegado se pida al Ejecutivo que envíen las propuestas del representante ante el Directorio de SEDACAJ.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra, manifestó que al no haber alguna observación solicitó levantar la mano en señal de conformidad.

- *El Pleno del Consejo Regional aprobó el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Regional - 2015, de fecha 14 de agosto del año 2015.*

Se procedió a leer la Convocatoria a Sesión Ordinaria de Consejo Regional:

La Secretaria del Consejo Regional Cajamarca, **por encargo del Presidente del Consejo Regional Cajamarca, Consejero Delegado, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 52° literal d), parte pertinente del Reglamento del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2014-GR.CAJ-CR; convoca a la **Quinta Sesión Extraordinaria** de Consejo Regional a realizarse el día viernes 16 de octubre del año 2015, a horas 9:00 am; la misma que tendrá lugar en el auditorio del Local Institucional, de acuerdo a la siguiente **AGENDA**:

1. Dictamen N° 27-2015-GR.CAJ-CR/COAJ-COP, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos, Desarrollo Social y Desarrollo Económico referente al Proyecto de Acuerdo Regional que aprueba el Plan de Actividades para el Desarrollo del V Concurso de Pintura "Mario Urteaga Alvarado" 2015.
2. Dictamen N° 28-2015-GR.CAJ-CR/COAJ-COGES, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Gestión Ambiental Sostenible referente al Proyecto de Acuerdo Regional que Reconoce al Gobierno Regional Cajamarca como único beneficiario de los Bonos de Carbono que se emitan en mérito al procedimiento de validación del "Programa de Ampliación de la Frontera Eléctrica III Etapa - PAFE III".

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra, indicó que se ha dado a conocer la Agenda a tratar, sometiéndola a consideración del Pleno.

- *El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la agenda.*

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Dictamen N° 27-2015-GR.CAJ-CR/COAJ-COP, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos, Desarrollo Social y Desarrollo Económico referente al Proyecto de Acuerdo Regional que aprueba el Plan de Actividades para el Desarrollo del V Concurso de Pintura "Mario Urteaga Alvarado" 2015.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara, públicamente quiere mostrar su discrepancia y llamar la atención a la señorita responsable del área, porque hoy inicia el Concurso y recién les comunican; que es una irresponsabilidad y falta de respeto al Consejo Regional que hoy recién se los convoque para aprobar dicho Plan.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra, otorgó el uso de la palabra a la Directora Regional de Turismo, Srta. Fiorela Rodríguez Espinoza.

DIRECTORA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, Srta. Fiorela Rodríguez Espinoza, previo saludo inicia señalando al Consejero Regional por la provincia de Jaén, que si bien hoy se inicia el evento, este ha sido programado hace un mes, de manera coordinada con otras instituciones que un evento de este tipo demanda de mucha logística y considera un error no haberlo dado a conocer al Consejo a tiempo; pero que este Plan de trabajo si ha sido socializado con el Ejecutivo del Gobierno Regional; pide las disculpas por la demora en hacer de conocimiento al Pleno del Consejo Regional. Señala que el Concurso Internacional de Pintura "Mario Urteaga Alvarado" es organizado por el Gobierno Regional, este año en su V versión; sustentándose en la Resolución Gerencial General Regional N° 188-2015-GR.CAJ/GGR; la coordinación está a cargo de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo; el objetivo general es desarrollar el V Concurso Internacional de Pintura Rápida "Mario Urteaga Alvarado" 2015, con la participación de artistas nacionales e internacionales, cumpliendo con las expectativas de la población local, visitantes, organizadores, colaboradores, auspiciadores y participantes; y como objetivos específicos, convocar a las instituciones públicas, como privadas y convocar al recurso humano de las diferentes áreas del Gobierno Regional a participar de las comisiones de trabajo y poder cumplir con una buena organización del evento, estructurar las actividades y el presupuesto para la realización del concurso, sensibilizar a pobladores del centro histórico de la ciudad de

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2015

Cajamarca y convocar a los estudiantes de la Universidades para que sean nuestros colaboradores durante el desarrollo del concurso y hacer de la Región Cajamarca un referente artístico y cultural generando una corriente que promueva actividades de esta temática. El Concurso Internacional de Pintura Rápida es impulsado y organizado por el Gobierno Regional de Cajamarca en coordinación con la Escuela de Artes Mario Urteaga Alvarado desde hace 4 años y con la Asociación de Artistas Independientes de Cajamarca. El evento congrega a más de 500 artistas del ámbito local, nacional e internacional, quienes plasman en sus lienzos el centro histórico. A través de diferentes estilos y técnicas, teniendo como escenario el centro histórico de la ciudad de Cajamarca. El concurso además es un referente cultural a nivel nacional. El cronograma del Concurso inició el 10 de octubre con la conferencia de prensa en la Arquería del Conjunto Monumental de Belén y el día de hoy inicia con la Inscripción de Participantes y a las 11:00 a.m. será la presentación del Jurado Calificador del V Concurso Internacional de Pintura Mario Urteaga Alvarado: María Andrea Curci (Argentina), Rafael Pérez y Pérez (México) y Roberto Cores (Perú) y a partir de las 06:00 pm., se inicia el Registro de Lienzos para el "Paisaje Nocturno", cuya recepción será hasta las 10:00 p.m. En el segundo día, de 6:00 a 9:00 a.m. inicia con el Registro de Lienzos para la categoría diurna que tiene dos categorías que son: Paisaje Contemporáneo y Paisaje Realista-Impresionista, cuya recepción de obras será desde las 3:00 a 6:00 p.m.; pues todo el día estarán pintando los artista en el damero del centro histórico, para lo cual se ha coordinado el cierre de calles, con la Policía Nacional, La Municipalidad, entre otros. El tercer día se inicia con la evaluación y calificación de obras por el jurado a puerta cerrada y se cuenta con 20 veedores cuya labor será la de verificar que el concurso se esté llevando a cabo de la mejor manera; desde las 3:00 p.m. a 7:00 p.m. hay una Jornada Cultural y a las 8:00 pm. será la Premiación de Ganadores en la Plaza de Armas; el día 19 desde las 9:00 a 1:00 p.m. se ha previsto la devolución de obras no seleccionadas; y finalmente a las 11:00 a.m. será la exposición de obras ganadoras. El concurso se ha trabajado en tres etapas: 1° Etapa de preparación, 2° Etapa de gestión y 3° Etapa de Consolidación que contiene el desarrollo del evento los días 16, 17, 18 y 19 de octubre, en donde se da la consolidación de las actividades. Los premios contemplados son: Modalidad Paisaje realista impresionista: Primer Premio: S/. 8,000, Segundo Premio: S/. 6,000, Tercer Premio: S/. 3,000; Modalidad paisaje contemporáneo: Primer Premio: S/. 8,000, Segundo Premio: S/. 6,000, Tercer Premio: S/. 3,000; Modalidad paisaje nocturno: Primer Premio: S/. 3,000, Segundo Premio: S/. 2,000, Tercer Premio: S/. 1,000; Monto total en premios: S/. 40,000.00. El detalle del gasto por partidas suma S/. 80,000.00. Indica que las Instituciones con las que vienen trabajando son la Escuela de Arte Mario Urteaga Alvarado, la Asociación de Artistas Integrados de Cajamarca, La Municipalidad Provincial de Cajamarca, la Dirección Desconcentrada de Cultura, el Frente Policial de Cajamarca y la Universidad Nacional de Cajamarca; asimismo, directamente por el Gobierno Regional Cajamarca: La Dirección Regional De Turismo y Comercio Exterior, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, la Dirección de Agricultura, la Dirección de Energía y Minas, la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas, la Dirección Regional de Educación, la Dirección Regional de Salud; la Escuelas de Arte de Lima, Trujillo, Piura; por la Municipalidad Provincial de Cajamarca: Gerencia Cultura, Turismo y Centro Histórico, Gerencia de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Viabilidad y Transito; la Compañía de Bomberos; las Rondas campesinas y urbanas y la Policía Nacional Estado Mayor - Transito. Muestra una galería de fotos del evento llevado a cabo el año pasado, entre otros. Finalmente, con las disculpas del caso, presenta el Plan de Trabajo y solicita al Pleno del Consejo Regional que apruebe dicho Plan de Actividades.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara, secunda lo señalado por el Prof. Ulises, para efectos de mejorar, prevenir, pues es el 5° año de este concurso, considera que al Consejo mínimamente se le debió remitir con 15 días de anticipación y se pudo haber visto en la Sesión Ordinaria anterior. Considera importante que esta actividad vaya convirtiéndose en una política dentro del tema de la Cultura por parte del Gobierno Regional; que se vaya trabajando alguna propuesta para que de ser necesaria la participación del Consejo, se convierta en algo que esté como el Calendario Cívico que ya se sabe cuando toca el concurso de Pintura Rápida; y se desarrolle más a nivel social, mediático y empoderar este concurso en ámbitos sociales cada vez mayores. Pregunta si siempre se va a considerar al centro histórico, que se vea la posibilidad de hacer algo mayor. Finalmente, saluda este hecho que es parte de la representación artística, de buscar la identidad de los cajamarquinos, de echar raíces profundas en nuestra tierra para defenderla cada día con más coraje, dignidad y vehemencia.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN MARCOS, Prof. Valentín Castañeda Ramírez, señala que toda acción en pro de la cultura bienvenido sea, pregunta si se ha hecho la convocatoria a nivel de las provincias, sugiere que se debió hacer una especie de eliminación en cada provincia, porque hay talentos en el arte y la cultura en las provincias; si no se ha hecho se tome en consideración para los siguientes años; porque entendiendo que Cajamarca no es solo su capital, sino sus 13 provincias; asimismo, que al Consejo Regional se le comunique con mucha anticipación dichas actividades.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHOTA, Prof. Francisco Sánchez Cieza, manifiesta que está de acuerdo con las observaciones hechas; sin embargo, de los diferentes cuadros presentados se ha ido evolucionando en este concurso. El Gobierno Regional con esta actividad no solo está interesado en ejes que forman parte del modelo de desarrollo, sino que también el arte y la cultura son parte de este modelo de desarrollo para Cajamarca; le parece importante conocer a los hombres ilustres de la Región, lo cual ha de permitir unirse más con las provincias; pide que para el próximo concurso se realicen las actividades con anticipación y serán los voceros en sus provincias, pues tienen pintores que merecen destacarse. Por otro lado, es necesario que estas actividades se den a conocer en los centros educativos porque los maestros, alumnos serán voceros de estas actividades, para que la Región Cajamarca no solo se conozca a nivel nacional, sino a nivel internacional.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJABAMBA, Prof. Juan N. Monroy Huamán, indica algunas observaciones sobre el concurso para que se vayan corrigiendo en el camino, que se difunda con anticipación para poder hacer la difusión respectiva en sus provincias, toda vez que hay pintores importantes y de renombre que también podrían participar en las diversas categorías y poder hacer las réplica en sus provincias.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra, reitera lo señalado por el Consejero por Cutervo, que no solo sea en el centro histórico, sino las maravillas de la Región Cajamarca.

DIRECTORA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, Srta. Fiorela Rodríguez Espinoza, indica que respecto a la descentralización es importante, que esta coordinación que se está realizando también han involucrado a la asociación de Artistas Independientes de Cajamarca y es a través de ellos que se ha hecho al convocatoria a las diferentes provincias; es complicado hacer un proceso de eliminación, pues a este concurso vienen de todas partes del país, desde Moquegua, Tacna, Pucallpa, Junín, etc. Considera necesario hacer un trabajo descentralizado de este concurso; se ha consolidado el espacio del centro histórico, se ha cumplido con el trabajo de sensibilización; se debe ver otros espacios para darles el valor y sensibilizar a la población y a los artistas de su conservación. En cuanto al tema de Educación, este año se ha trabajado con la UGEL, se ha hecho una convocatoria a las diferentes escuelas del nivel primario de Cajamarca para hacer un mini concurso el día sábado que se va a desarrollar frente a la Iglesia San Francisco. Finaliza precisando que si bien el concurso va en su V versión, es el primer año que le toca a la Dirección de Turismo organizarlo; se ha aprendido a realizar este proceso en el camino; que hay errores como el no haber presentado el Plan de Trabajo ante el Consejo Regional, es un error que asume de manera personal como Coordinadora General del Concurso y señala que son posibles de superar; da a conocer que la Dirección Regional de Turismo ha hecho un trabajo enorme con su personal.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra, somete a consideración del Pleno del Consejo Regional el Dictamen N° 27-2015-GR.CAJ-CR/COAJ-COP, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que aprueba el Plan de Actividades para el Desarrollo del V Concurso de Pintura "Mario Urteaga Alvarado" 2015.

➤ **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad:**

PRIMERO: APROBAR el Plan de Actividades para el Desarrollo del V Concurso de Pintura "Mario Urteaga Alvarado" 2015.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2015

SEGUNDO: **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento del presente Acuerdo Regional.

TERCERO: **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

2. Dictamen N° 28-2015-GR.CAJ-CR/COAJ-COGES, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Gestión Ambiental Sostenible referente al Proyecto de Ordenanza Regional que Reconoce al Gobierno Regional Cajamarca como único beneficiario de los Bonos de Carbono que se emitan en mérito al procedimiento de validación del "Programa de Ampliación de la Frontera Eléctrica III Etapa - PAFE III".

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra, solicita que el Jefe de Sostenibilidad y Promoción de la Inversión de PROREGION, Lic. Segundo Matta Colunche, sustente el pedido.

JEFE DE SOSTENIBILIDAD Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN DE PROREGION, Lic. Segundo Matta Colunche, señala que su presencia obedece a la necesidad del Gobierno Regional Cajamarca para informar sobre el proyecto PAFE III y la aplicación al Mercado de Bonos de Carbono; el Gobierno Regional Cajamarca viene concluyendo un proyecto de impacto regional, que beneficia a un promedio de 952 localidades, más 200 mil beneficiarios; es un proyecto de impacto regional que permite cerrar brechas sociales en electrificación y permite ofrecer Bono de Carbono al mercado internacional, lo cual va acorde con las políticas que plantea el Gobierno Regional Cajamarca que es la defensa del medio ambiente, la mitigación de la contaminación ambiental producto del efecto invernadero. Los bonos de carbono son un instrumento importante que comprende un proyecto que está elaborando el Gobierno Regional Cajamarca a través de PROREGION en función al Protocolo de Kioto que fue establecido el 11 de diciembre de 1997 en Japón y entró en vigencia el 16 de febrero de 2005; es un Tratado Internacional cuyo objetivo principal es lograr que para los años 2008-2012 los países desarrollados disminuyan sus emisiones de gases de efecto invernadero (principalmente el dióxido de carbono CO₂) que causan el calentamiento global a un 5% menos del nivel de emisiones de 1990; en noviembre de 2009 eran 187 estados los que ratificaron el protocolo, Estados Unidos, mayor emisor de gases de efecto invernadero mundial, no ha ratificado. Los países que puede participar en la compra de Bonos de Carbono son aquellos que están dentro del Acuerdo de Kioto y aquellos que no han firmado este Convenio Internacional, como Estrado Unidos, La Unión Europea, España, Argentina y Canadá. Los Bonos de Carbono son un mecanismo internacional de descontaminación para reducir las emisiones contaminantes al medio ambiente; es uno de los tres mecanismos propuestos en el Protocolo de Kioto para la reducción de emisiones causantes del efecto invernadero (GEI, Gases de Efecto Invernadero); el mercado de bonos de carbono consiste en la compra y venta de Certificados de Reducción de Emisiones (CER), que es lo que va a emitir el Gobierno Regional Cajamarca a través de PROREGION; los miembros emisores de cada mercado llevan a cabo un voluntario pero legalmente comprometido esfuerzo para cumplir con los compromisos de reducción de GEI (Gases Efecto Invernadero) que se plantea anualmente dentro los mercados de intercambio de carbono; aquellos que lleguen a reducir debajo del objetivo tendrán excedentes para poder comercializar o tramitar a través del sistema de mercado de bonos, mientras que aquellos que tengan emisiones por encima de lo establecido deberán adquirir contratos llamados Instrumentos de Financiamiento de Carbono; las empresas más contaminantes del mundo son Bayer, Samsug y otras. Señala que es el primer Gobierno Regional en el Perú que está proponiendo este proyecto de una obra de electrificación de impacto regional, que son consideradas como energías limpias; ya hay experiencias importantes en Lima, con el Metropolitano, el tren eléctrico; en San Martín con proyectos productivos y cocinas mejoradas en Arequipa. Los que pueden comprar en los mercados de carbono son empresas que contemplan la creación o cuenten con los siguientes tipos de proyectos: Proyectos Forestales y Agrícolas, Proyectos de Transporte, Proyectos Energéticos: Eficiencia energética y energías renovables - Cogeneración y Proyectos de Manejo de Residuos. Los tipos de mercado de carbono son: Los de "Cumplimiento Regulado", es utilizado por empresas y gobiernos que, por ley, tienen que rendir cuentas de sus emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero); y, "Los Voluntarios", el comercio de créditos se produce sobre una base facultativa. Dentro de las fases de registro de proyectos-Mecanismos de Desarrollo Limpio MDL, se está en las fases 5° Validación y 6° Registro, respectivamente. El Programa de Ampliación de la Frontera Eléctrica Tercera Etapa- PAFE III se aprobó con Acuerdo de Consejo Regional N° 020-2009-GR.CAJ-CR, donde se autoriza a PROREGION iniciar con el Programa de Ampliación de la Frontera Eléctrica Tercera Etapa - PAFE III; el Programa de Ampliación de la Frontera Eléctrica de la Fase III (PAFE III), permite incrementar la cobertura eléctrica en el departamento de Cajamarca, teniendo en cuenta que según el Censo 2007 la región cuenta con el menor coeficiente de electrificación en Perú (40.2%). Se tiene las siguientes cifras importante: Localidades Beneficiadas: 952, Distritos: 67, PIP: 19 Sistemas Eléctricos Rurales, Usuarios: 44 mil 597 acometidas domiciliarias, Población Beneficiada: 215 mil 227 habitantes, Monto de inversión: 199 millones 524 mil 739.24 Nuevos Soles, Provincias: 12 (Cajamarca, Cajabamba, San Marcos, Celendín, San Pablo, San Miguel, Contumazá, Cutervo, Chota, Jaén, San Ignacio). La Aplicación del PAFE III al Estándar de Carbono Verificada (VCS), existe un acuerdo entre la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y el Gobierno Regional de Cajamarca para establecer la idea y el compromiso de unir esfuerzos para registrar el PAFE III en el mercado de carbono para obtener los beneficios del mismo, el Gobierno Regional de Cajamarca y el Fondo Nacional del Medio Ambiente (FONAM), firman el convenio de cooperación interinstitucional para evaluar la posibilidad de incluir al PAFE III en el Programa de Bonos de Carbono, como resultado del convenio se realizó el "Estudio sobre la Preparación del Documento de Diseño del Proyecto (DDP) de Mecanismos de Desarrollo Limpios (MDL) para los Proyectos Financiados por el JICA", donde se demuestra que el Programa de Electrificación si califica para ser aprobado por la Junta Evaluadora (JE) – Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)", puesto que va a reducir un aproximado de 20,000 toneladas métricas de dióxido de carbono equivalentes por año como se determina en este estudio y da origen al proceso de aplicación del PAFE III en el programa de Bonos de Carbono; posteriormente, el Fondo Nacional del Medio Ambiente (FONAM) se le adjudicó el servicio de consultoría para realizar el "Estudio de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero del PAFE III Denominado "Project Description" Aplicable al VCS Standard – Estudio de Carbono", (Contrato N° 08-2012-GR.CAJ/PROREGION, fecha 05 de setiembre del 2012,); según el ciclo de los proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpios (MDL), el FONAM ha cumplido con las siguientes etapas: (i) Identificación del proyecto, (ii) Estudio de línea base, adicionalidad y protocolo de monitoreo, (iii) Documento de diseño de proyecto (DDP), (iv) Aprobación por parte del país anfitrión, etapa en marcha según el ciclo del proyecto de los MDL (Mecanismos de Desarrollo Limpios), quedando en claro que el FONAM va a asesorar a esta entidad hasta la venta de los Bonos de Carbono. Dentro de las tareas concluidas se tiene: Difusión del proyecto "Ampliación de la frontera eléctrica PAFE III. Cajamarca" a las comunidades ubicadas en el área de influencia del proyecto, Evaluación Standard dentro del Mercado Voluntario, Elaboración del estudio de Carbono del PAFE III. Asimismo el FONAM viene realizando actualmente las siguientes tareas: Asesoramiento en el proceso de certificación del proyecto "Ampliación de la Frontera Eléctrica PAFE III – Cajamarca" y Asesoramiento en la Comercialización de las Emisiones Reducida Verificadas (VER). Para proseguir con la Etapa V, se realizó el contrato de una entidad Validadora, que tenga certificación internacional y que esté registrada en las Naciones Unidas para realizar la consultoría de: "Validación de la Descripción del Proyecto - PD del Programa de Ampliación de la Frontera Eléctrica - PAFE III, Cajamarca para su registro en el programa VCS (Estándar de Carbono Verificada)", la empresa ganadora de la buena pro fue AENOR (La Asociación Española de Normalización y Certificación), según contrato N° 142-2015-GR.CAJ/PROREGION; AENOR ha realizado la inscripción del estudio en el VCS (VERIFIED CARBON STANDARD) PIPELINE PROJECTS de este organismo (VCS); y el sistema de validación utiliza como Plataforma de VCS (VERIFIED CARBON STANDARD) ([Link:www.markit.com](http://www.markit.com)), lográndose registrar el día 01 de Junio de 2015 con ID Proyecto VCS PL1454, en los siguientes Links: http://www.vcsprojectdatabase.org/#/pipeline_details/PL1454. El proceso de validación tiene por finalidad demostrar en un protocolo de validación si este proyecto cumple con los estándares y requisitos propuestos para el MDL (Mecanismos de Desarrollo Limpios) y el VCS (VERIFIED CARBON STANDARD), para que los CER's (Certificados de Reducción de Emisiones) puedan tener validez en el mercado para su posterior venta. Según el Ciclo del proyecto MDL (Mecanismos de Desarrollo Limpios) falta implementar las últimas etapas: (vii) Negociación de contrato de compra de emisiones reducidas, (viii) Implementación y monitoreo, (ix) Certificación y emisión de CERs y (x) Terminación del proyecto; y para ello, se debe contratar a una nueva entidad para esta última consultoría. Importancia de la participación del PAFE III en el Mercado de Carbono: El periodo de acreditación del proyecto es de 10 años. La fecha de inicio es el 01 de setiembre del 2013 y termina el 31 de agosto del 2023; se estima

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2015

que las Reducciones Estimadas Netas de Emisiones de GEI al 2023, es de 173,099.80 tCO₂e (toneladas de dióxido de carbono equivalente), por los cuales se obtendrían un ingreso económico (teniendo en cuenta que la venta de los bonos fluctúan de 0.5 a 45 US\$ por cada bono) y se obtendría en promedio \$ 2'500,000.00, es decir, cerca de S/. 10'000,000.00 de Nuevos Soles; cuyos recursos deben estar orientados a la generación de proyectos similares, productivos o defensa del medio ambiente. Al ser el PAFE III, un programa transferido al Gobierno Regional de Cajamarca con todas las atribuciones, corresponde a éste hacer las gestiones respectivas para que el PAFE III obtenga los beneficios económicos y sociales de la venta de bonos de carbono. Los ingresos adicionales por la venta de los VCS (bonos) podrán ser utilizados para mejorar la viabilidad financiera del proyecto, y también, para llevar a cabo actividades en favor del desarrollo social, económico y ambiental en la región Cajamarca; el proponente del proyecto es el Gobierno Regional Cajamarca y será el propietario único de los VCS (VERIFIED CARBON STANDARD). Se necesita la aprobación del Consejo Regional de este proyecto, de la certificación porque el Gobierno Regional Cajamarca es el único Gobierno Regional en el Perú que viene haciendo un proyecto de esta naturaleza, que ha reducido las brechas sociales y también un proyecto de los Bonos de Carbono que se va a vender al Mercado Internacional.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra, pone a consideración del Consejo Regional el presente proyecto.

CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN PABLO, Prof. Melva Raquel Santa Cruz Quispe, señala que no le queda muy claro el tema y pregunta si esos recursos los administraría PROREGION.

JEFE DE SOSTENIBILIDAD Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN DE PROREGION, Lic. Segundo Matta Colunche, precisa que el propietario del PAFE III es el Gobierno Regional Cajamarca a través de la Unidad Ejecutora PROREGION; por lo tanto, estos recursos de ser efectivos viene directamente al Gobierno Regional Cajamarca; el cual dispondrá del su uso para proyectos que permita mitigar la contaminación ambiental producto del efecto invernadero.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CELENDÍN, Prof. Walter Castañeda Bustamante, manifiesta que más o menos le quedó claro, que este tema para muchos Consejeros es nuevo. Señala que se le va a sacar provecho a este proyecto, de promocionarlo en el mercado internacional como un proyecto de energía limpia, para adquirir este dinero para poderlo invertir en otros proyectos que contamine menos el medio ambiente, como reforestación, electrificación u otros; asimismo indica, que en la Región Cajamarca hay otros proyectos, como reforestación, que merecen ser promocionados en el mercado internacional.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara, indica que los proyectos de la Región que tiene que ver con reforestación, saneamiento, electrificación deben ir amarrados al tema de la venta de bonos de carbono; por cuanto se plantea para Cajamarca un Nuevo Modelo de Desarrollo, que debe ser ecológicamente sostenible y económicamente sustentable; le gustaría que dentro de poco se esté elaborando planes para la venta de bonos de carbono cuando concluyan las obras de saneamiento que muchos problemas ha causado, que encajarían muy bien. En el caso de Cajamarca hay proyectos de reforestación valiosos de los distintos niveles de gobierno, que va desde los distritos, la Provincia y la Región. Recomienda que los proyectos estén orientados en esa dirección. Finalmente, comunica la llamada telefónica del Consejero Neire Unkuch Jempetit que no ha podido viajar por motivos de representación en Yamakey.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara, manifiesta que este proyecto para todos es positivo, sin embargo indica que en Jaén hay 80 caseríos sin electrificación y espera que en esta gestión se efectúen; invoca que se tenga cuidado con las defensas ribereñas vivas.

JEFE DE SOSTENIBILIDAD Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN DE PROREGION, Lic. Segundo Matta Colunche, para finalizar señala que este proyecto se está generando a través de la Jefatura de Sostenibilidad y Promoción de la Inversión de PROREGION, hay avances importantes; por lo que, solicita al Consejo Regional la aprobación del pedido formulado.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra, pone en consideración del Pleno del Consejo Regional el Dictamen N° 28-2015-GR.CAJ-CR/COAJ-COGES, referente al Proyecto de Ordenanza Regional que Reconoce al Gobierno Regional Cajamarca como único beneficiario de los Bonos de Carbono que se emitan en mérito al procedimiento de validación del "Programa de Ampliación de la Frontera Eléctrica III Etapa - PAFE III".

➤ **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la siguiente Ordenanza Regional:**

- PRIMERO:** RECONOCER al Gobierno Regional de Cajamarca como único beneficiario de los bonos de Carbono que se emitan en mérito al procedimiento de validación del Programa de Ampliación de la Frontera eléctrica Tercera Etapa - PAFE III.
- SEGUNDO:** ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca y áreas competentes, dar cumplimiento a la presente Ordenanza Regional.
- TERCERO:** ENCARGAR a la Dirección Regional de Administración la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano.
- CUARTO:** ENCARGAR a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra, de acuerdo a lo comunicado por el Consejero por la provincia de Cutervo, pone en consideración el permiso solicitado por el Consejero por la Provincia de San Ignacio, Sr. Neire Unkuch Jempetit.

➤ **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad otorgar el permiso solicitado por el Consejero por la Provincia de San Ignacio, Sr. Neire Unkuch Jempetit.**

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, como cuestión de orden señala que el Consejero por la Provincia de San Ignacio, Sr. Neire Unkuch Jempetit, debe regularizar en el transcurso del día remitiendo el documento que sustente su justificación a la Secretaría del Consejo Regional, solicitando la justificación de su inasistencia, bajo responsabilidad del Consejero.

No habiendo más puntos que tratar se dio por concluida la presente sesión siendo las diez horas con treinta minutos del 16 de octubre del año 2015.